

## DIAGNÓSTICO

### “PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ALIMENTARIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

**Junio, 2024**

**Elaboró: Rebeca Hernández Beltrán, Rocío Hernández Encarnación.**

**Coordinó: Rocío Hernández Encarnación**

**Autorizó: Arturo Ramos Castro**

**Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación,  
Evaluación y Vinculación.**

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	MARCO NORMATIVO .....	5
III.	IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	7
	II.1 Definición del problema.....	7
	II.2 Estado actual y evolución del problema .....	7
	II.3 Principales efectos de la problemática .....	28
	II.4 Experiencias de atención exitosas .....	32
	II.4 Árbol de problemas .....	37
IV.	OBJETIVO .....	39
	a. Árbol de objetivos.....	39
	b. Objetivos del programa .....	41
V.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVA.....	42
VI.	COBERTURA .....	44
VII.	DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA .....	45
VIII.	ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES.....	50
IX.	PRESUPUESTO .....	51
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	52

## I. INTRODUCCIÓN

La alimentación es una de las actividades fisiológicas fundamentales para la sobrevivencia y el desarrollo humano. Es, en todo caso, una necesidad básica indispensable que toda persona requiere para vivir. Si bien, esta afirmación parece obvia, lo cierto es que, en realidad, su acceso difícilmente puede ser asegurado en diferentes partes del mundo. De acuerdo con el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023” (FAO, FIDA, OMS, PMA & UNICEF, 2023), en 2022, entre 691 millones y 783 millones de personas padecieron hambre en todo el mundo y se estima que cerca de 670 millones de personas lo seguirán padeciendo en 2030 (FAO, FIDA, OMS, PMA & UNICEF, 2023).

Aunque en América Latina se han tenido importantes resultados en la reducción del hambre (2.1% entre los años 2021 y 2022 [FAO, FIDA, OMS, PMA & UNICEF, 2022 y 2023]), en el caso particular de México, se calculó que, en 2022, 46.8 millones de personas vivían en situación de pobreza, 9.1 millones en pobreza extrema y 23.4 millones de personas presentaban carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En este sentido, en el país, se registró que el 17.7%, el 9.9% y el 6.4% de la población contaba con grados de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa respectivamente (CONEVAL, 2023a).

Aunado a los datos anteriores, se estimó que la disminución en la pobreza laboral, registrada entre el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023, se presentó en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró incrementos de 8.8% y 9.3% en los ámbitos rural y urbano, respectivamente. Así mismo, durante el segundo trimestre de 2023, 37.8% de la población en el país no podían adquirir la canasta alimentaria haciendo uso de todo su ingreso laboral en el hogar [pobreza laboral] (CONEVAL, 2023b).

Lo anterior brinda un panorama general del estatus actual de las personas que aún padecen de hambre e inseguridad alimentaria. Por ello, se requiere que los diferentes niveles de gobierno atiendan esta problemática a través una política pública focalizada y con programas sociales que abonen al mejoramiento de los indicadores de acceso y seguridad alimentaria, pero sobre todo a la calidad de vida de las personas.

En el presente diagnóstico se realiza un análisis de la situación de la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Comenzando con la revisión del marco normativo del derecho a la alimentación, con el fin de dar a conocer los fundamentos legales que amparan este derecho. En la siguiente sección, se identifica y define el problema social de estudio, asimismo, su estado actual y evolución. Además, se identifican experiencias de éxito, para continuar con el diseño del árbol de problemas y objetivos, herramienta que permite esquematizar la problemática y las posibles soluciones identificadas.

Posteriormente, se lleva a cabo el análisis de alternativas con el fin de elegir la opción más viable para atender la problemática identificada, lo que da paso a la presentación de la cobertura del programa propuesto, su diseño y operación. Finalmente, se presenta un análisis de similitudes y complementariedades del programa en el estado y el presupuesto propuesto para la operación del mismo.

## II. MARCO NORMATIVO

El derecho a la alimentación tiene su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece en su artículo 25:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, 1948).

Después de la Declaración de 1948, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU inició la elaboración de un tratado vinculante para los Estados que lo ratificaran. En 1966, la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que incluye el derecho a la libre determinación de los pueblos, a un nivel de vida adecuado, a la alimentación y a estar protegido contra el hambre (CONEVAL, 2018).

Con respecto a los marcos legales nacionales, el país consagra el derecho a la alimentación en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, p. 10) en donde señala que "... toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...", por lo tanto, al ser un derecho universal y fundamental, el Estado deberá promover el progreso social y elevar el nivel de vida de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación, o rezago social y económico.

Así mismo, este derecho se refuerza, a nivel nacional, en la Ley General de Desarrollo Social (2004, p. 3) en el Artículo 6, en donde se establece que "son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad". Declaración que se refuerza en los Artículos 14 y 19, al señalar que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir la "superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación... y los programas y acciones públicas deben ... asegurar la alimentación nutritiva y de calidad y nutrición materno-infantil" (Ley General de Desarrollo Social, 2004, pp. 5-6).

Por su parte, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (2015:7), en su Artículo 10, establece que “...en el Estado se reconocen y consideran como derechos para el desarrollo social... a una alimentación y nutrición adecuadas...”, mientras que en el Artículo 15 se establece que “Las políticas públicas, tanto estatales como municipales, deben incluir, cuando menos... la superación de la pobreza a través de organización corresponsable, la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación...” (Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, 2015, p. 11).

Por lo anterior, generar estrategias de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ha sido un factor relevante y de interés para el Estado de Querétaro, tanto así, que se retoma en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el día 21 de febrero de 2022, en donde se establece uno de los ejes rectores denominado “Salud y Vida Digna” y dentro de las líneas estratégicas y acciones previstas para alcanzar este objetivo se encuentran implementar un Programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable, que promueva y fomente los hábitos de alimentación saludable e incrementar el nivel de nutrición en dicho sector de la población.

### III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### II.1 Definición del problema

Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro en condición de pobreza y que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

#### II.2 Estado actual y evolución del problema

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 definió la seguridad alimentaria como la garantía de que todas las personas tengan acceso constante y adecuado, tanto físico, social y económico, a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable (FAO, 2011). Este concepto establece que la seguridad alimentaria depende de las siguientes dimensiones (tabla 1):

**Tabla 1.** Dimensiones de la seguridad alimentaria.

Concepto	Definición
<b>Disponibilidad física de alimentos</b>	Considera las importaciones, almacenamiento y ayuda alimentaria, con el objetivo de tomar en cuenta las pérdidas postcosechas y exportaciones.
<b>Acceso y control</b>	Es el acceso de los alimentos disponibles en el mercado, a partir del ingreso de las personas.
<b>Consumo y utilización biológica de los alimentos</b>	Las existencias alimentarias en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad, cultura, preferencias de alimentos, condiciones higiénicas y distribución con equidad en el hogar.
<b>Estabilidad de la oferta</b>	Solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional.

Fuente: FAO, 2011

Por otro lado, la inseguridad alimentaria se caracteriza por "la posibilidad de experimentar una marcada reducción en el acceso a los alimentos o en los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales, sociales, o a una capacidad de respuesta" (FAO, 2011, p. 7), esto incluye la escasez de alimentos nutritivos y seguros, así como la incertidumbre en la obtención de alimentos adecuados y en condiciones aceptables (ELCSA, 2012). Este fenómeno surge cuando las personas no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias a lo largo del tiempo, lo que puede ser el resultado de una disminución en la producción, agravada por restricciones económicas (Urquía, 2014).

La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés), representada a continuación:

**Ilustración 1.** Escala de inseguridad alimentaria.



Fuente: FAO, 2022.

El marco conceptual de la inseguridad alimentaria revela un proceso en el cual los hogares experimentan una serie de etapas. En primer lugar, surge la preocupación por la alimentación. Posteriormente, se observa una reducción en el presupuesto destinado a los alimentos, lo que afecta su calidad. Con el tiempo, esta situación impacta tanto en la calidad como en la cantidad de alimentos disponibles. Finalmente, en hogares con niños, la alimentación de los infantes se ve afectada tanto en términos de calidad como de cantidad (ELCSA, 2012). En este contexto, la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) emerge como el instrumento principal para analizar las causas, consecuencias e impacto de la inseguridad alimentaria en los hogares, sus ventajas incluyen un costo reducido, facilidad de aplicación y bases científicas sólidas para validar su fiabilidad interna y externa. Esta herramienta permite medir diferentes grados de severidad de la inseguridad alimentaria (leve, moderada y grave), facilitando así la detección temprana del problema mediante preguntas que abordan diversas situaciones relacionadas con la alimentación en un período de tiempo determinado. Además, posibilita indagar sobre cantidades, calidad, experiencias y la situación de hogares con menores de edad (ELCSA, 2012).

Siguiendo la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, el acceso al derecho a la alimentación se evalúa mediante la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Esta escala, basada en la ELCSA, consta de 12 preguntas que abordan aspectos como la diversidad de la dieta, los ingresos del hogar y el gasto en alimentación, clasificando a la población en un continuo que va desde una menor a una mayor severidad. De esta manera, permite identificar a quienes se han visto afectados por la falta de ingresos o recursos de otra índole (CONEVAL, 2014):

En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos...

1. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	7. ¿Alguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
2. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de los que usted piensa debía comer?	8. ¿Alguna vez algún menor de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?
3. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que usted piensa debía comer?	9. ¿Alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar?
4. ¿Alguna vez se quedaron sin comida?	10. ¿Alguna vez algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió?
5. ¿Alguna vez usted o algún adulto de este hogar sintió hambre, pero no comió?	11. ¿Alguna vez algún menor de 18 años se acostó con hambre?
6. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer en todo un día?	12. ¿Alguna vez algún menor de 18 años comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en un hogar se presenta cuando existe un grado de inseguridad alimentaria severa o moderada, o cuando se enfrenta una limitación en el consumo de alimentos. La definición de los grados de inseguridad alimentaria se detalla de la siguiente manera

- **Leve:** Se refiere a hogares conformados únicamente por adultos mayores de dieciocho años que responden afirmativamente una o dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de hogares con menores de edad, se consideran aquellos que responden afirmativamente una o tres de las doce preguntas de la escala.
- **Moderado:** Aplica a hogares únicamente con adultos que responden afirmativamente tres o cuatro preguntas de la escala. En hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que responden afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

- **Severo:** Se refiere a hogares únicamente con adultos que responden afirmativamente cinco o seis preguntas; o en hogares con menores de edad, aquellos que responden afirmativamente de ocho a doce preguntas de la escala.

Los datos relativos a estas variables se obtienen de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), que incluye preguntas sobre la frecuencia de consumo de los doce grupos de alimentos designados (cereales, leguminosas, carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, huevos, azúcares, grasas, tubérculos y condimentos). Estas ponderaciones o pesos se asignan conforme al Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), basados en la densidad de nutrientes de los grupos de alimentos, lo que refleja la calidad en términos de su contenido de micro y macro nutrientes, así como de calorías (CONEVAL, 2020).

En la edición 2023 del Panorama regional de la seguridad Alimentaria y la nutrición de América Latina y el Caribe (FAO, FIDA, OPS, PMA & UNICEF, 2023), se subraya que la inseguridad alimentaria sigue afectando de forma desigual a diferentes grupos de la población, siendo las mujeres y los habitantes de zonas rurales los más vulnerables. En esta publicación, México figura entre los países que integran el grupo de Mesoamérica, según el estudio, en términos de prevalencia de subalimentación<sup>1</sup> en Mesoamérica, Honduras presenta la tasa más alta, con un 18.7% de la población afectada, mientras que México registra un porcentaje inferior al 2.5%, destacándose como uno de los países con menor incidencia en la subregión. Comparando los trienios de 2017-2019 y 2020-2022, México experimentó una disminución en la prevalencia del hambre a menos del 2.5%, al igual que Guyana y Venezuela, que también mostraron una notable reducción.

En cuanto a la inseguridad alimentaria, en el grupo de Mesoamérica, Guatemala y Honduras presentan más del 50% de la población con inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que México muestra una prevalencia relativamente baja de inseguridad alimentaria, con un 27.6%. Se observa una reducción significativa en la prevalencia del sobrepeso en menores de 5 años en México, con una disminución de entre 0.6 y 0.4 puntos porcentuales, mientras que entre 2000 y 2016, la obesidad en adultos aumentó en todos los países de la región. México se

---

<sup>1</sup> Se deriva de datos nacionales sobre el suministro de alimentos, su consumo y las necesidades de energía de la población, teniendo en cuenta características demográficas como edad, sexo y niveles de actividad física.

destaca junto a Costa Rica y República Dominicana con un incremento de más de 10 puntos porcentuales, lo que resalta la necesidad de abordar la problemática de la alimentación y obesidad en México, considerando medidas preventivas y de concientización.

México forma parte de los países que han reducido la prevalencia de anemia en mujeres entre 15 y 49 años en más del 30%, situándose en el grupo que incluye a Colombia, Ecuador, Perú, entre otros, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, México tiene una prevalencia relativamente alta en comparación con Chile y Guatemala, que presentan tasas más bajas. Respecto al tema de lactancia materna, México ha mejorado significativamente en su promoción exclusiva durante los primeros seis meses de vida, con un aumento de 21.5 puntos porcentuales entre 2012 y 2021, no obstante, la prevalencia aún es menor en comparación con Perú, Bolivia y Guatemala, quienes lideran en este indicador.

Finalmente, en cuanto al indicador de acceso a una dieta saludable, en 2021, más de la mitad de la población de Belice no pudo acceder a una dieta saludable, seguido de Honduras y Nicaragua. En el caso de México, tiene un porcentaje más bajo en comparación con estos países, mostrando una mejor situación en el acceso a una dieta saludable en la subregión, con un costo por persona de 3.205 dólares.

Por otro lado, el Índice Global de Seguridad Alimentaria (GFSI) 2022 (ECONOMIST IMPAC, 2022) posiciona a México en el lugar 43 de 113 países y en el sexto puesto de los 19 países de América Latina, con una puntuación general de 69.1 en el ámbito de seguridad alimentaria. Este índice evalúa cuatro pilares clave, cuyos resultados se detallan en la tabla 2.

**Tabla 2.** Resultados GFSI 2022 para México.

Criterio	Resultados
Asequibilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesto 52 a nivel mundial y el 6 a nivel latinoamericano.</li><li>• Calificado positivamente en los indicadores de programas de redes de seguridad alimentaria, proporción de la población bajo la línea de pobreza global y en el comercio agrícola.</li><li>• Ha experimentado mayor volatilidad en los precios de los alimentos en 2021 y 2022.</li></ul>
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesto 54 a nivel mundial y el 10 a nivel latinoamericano.</li><li>• Pilar en donde registra su desempeño más endeble.</li><li>• Débil desempeño en investigación, desarrollo e infraestructura agrícola y en la cadena de suministro.</li></ul>

<p>Calidad y Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto 24 a nivel mundial y el 4 en América Latina.</li> <li>• Mostró un buen desempeño en estándares nutricionales, calidad proteica y seguridad alimentaria.</li> </ul>
<p>Sostenibilidad y Adaptación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto 28 a nivel mundial y el 7 en América Latina.</li> <li>• En los últimos 11 años ha tenido un sólido desempeño en la gestión del riesgo de desastres y un gran avance para adaptarse al cambio climático.</li> <li>• Se requieren esfuerzos adicionales para proteger los recursos naturales que abarcan la tierra, los océanos, los ríos y los lagos del territorio nacional.</li> </ul>

Fuente: Elaborada con información de ECONOMIST IMPAC, 2022

Continuando con el contexto nacional, con base en las últimas cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL (2022), en México entre 2020 y 2022 se observaron los siguientes cambios:

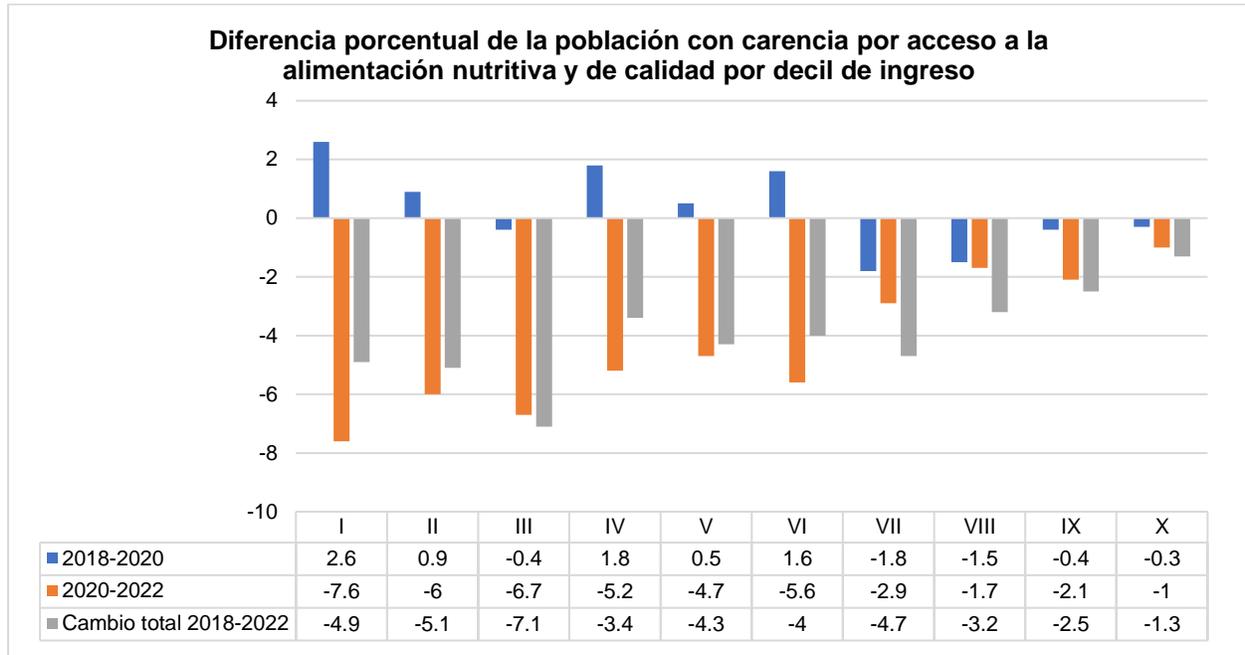
- El porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional disminuyó de 43.9% (55.7 millones de personas) a 36.3% (46.8 millones de personas). En otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 8.5% (10.8 millones de personas) en 2020 a 7.1% (9.1 millones de personas) en 2022, cifra similar a la registrada en 2018 (7.0%).
- El valor de la Línea de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria a precios corrientes) urbana aumentó de 4,246.06 pesos (diciembre de 2022) a 4,461.97 pesos (diciembre de 2023), mientras que el valor de la Línea de Pobreza por Ingresos rural pasó de 3,051.80 pesos (diciembre de 2022) a 3,226.61 pesos (diciembre de 2023).
- El valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria a precios corrientes) urbana pasó de 2,124.70 pesos (diciembre de 2022) a 2,269.57 pesos (diciembre de 2023), mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural aumentó de 1,630.95 pesos (diciembre de 2022) a 1,743.61 pesos (diciembre de 2023) (CONEVAL, 2023).

En el caso específico de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la población que experimentó esta privación disminuyó de 28.6 millones de personas en 2020 a 23.4 millones de personas en 2022. Esta situación se considera cuando en el hogar se enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa, o existe una limitación en el consumo de alimentos, lo que significa que las personas tuvieron una dieta insuficiente

De forma comparativa entre los distintos niveles de ingresos, según las cifras de la medición multidimensional de la pobreza de 2022, el 36.6% de la población que se encuentra en el primer decil experimentaba carencias en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad. Esto indica que aproximadamente 4 de cada 10 personas dentro del 10% de la población con menores recursos enfrentaban limitaciones en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad (CONEVAL, 2022).

Es importante destacar que, durante el período comprendido entre 2018 y 2020, la proporción de personas con carencias por acceso a alimentos nutritivos y de calidad en el primer decil aumentó de 41.5% a 44.2%. Sin embargo, entre 2020 y 2022, esta proporción disminuyó en un 7.6%. Al comparar el periodo entre 2018 y 2022, se observó un cambio de 4.9 puntos porcentuales en el primer decil, pasando del 41.5% al 36.6%. Cabe resaltar que el decil III mostró la mayor variación en la proporción de población con esta carencia durante el mismo período, al disminuir del 31.9% al 24.9%, las variaciones entre los periodos mencionados pueden observarse en la gráfica 1.

**Gráfica 1.** Diferencia porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por decil de ingreso.



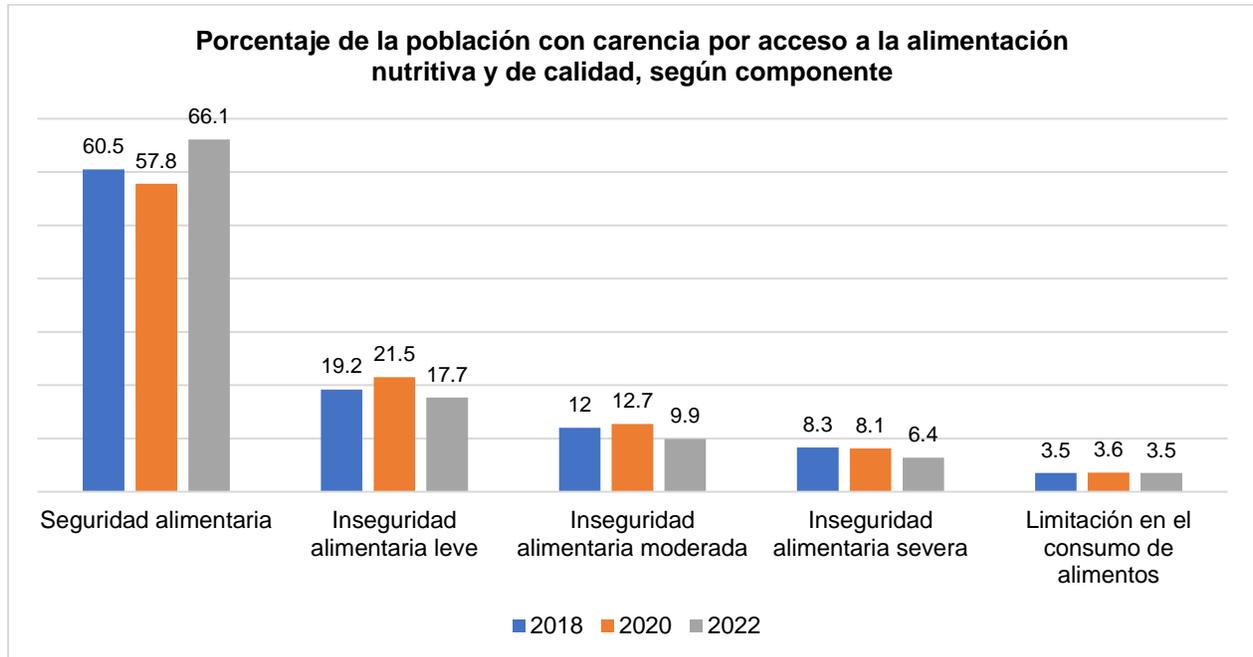
**Fuente:** CONEVAL, 2022

En cuanto al lugar de residencia, la insuficiencia en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad se observa de manera más pronunciada en las áreas rurales en comparación con las áreas urbanas. En 2022, el porcentaje de la población con esta carencia que residía en zonas rurales fue del 23.9%, mientras que en entornos urbanos fue del 16.3%, lo que equivale a una diferencia de 7.6 puntos porcentuales. Entre 2020 y 2022, en áreas rurales, el porcentaje disminuyó del 28.7% (8.4 millones de personas) al 23.9% (7.6 millones de personas), situación similar a la observada en las áreas urbanas, donde pasó del 20.7% al 16.3% (de 20.2 a 15.8 millones de personas) en el mismo lapso.

Respecto a los componentes de la carencia por acceso a alimentos nutritivos y de calidad, en la gráfica 2 se puede observar una disminución de la población en los indicadores de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa en 3.8, 2.8 y 1.7 puntos porcentuales respectivamente, entre el periodo de 2020 y 2022. En cambio, el indicador de seguridad alimentaria mostró un cambio positivo, aumentando del 57.8% al 66.1% en 2022.

Finalmente, se destaca que el porcentaje de personas con limitación en el consumo de alimentos se mantuvo en 3.5%, una cifra similar a la reportada desde 2018.

**Gráfica 2.** Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según componente.



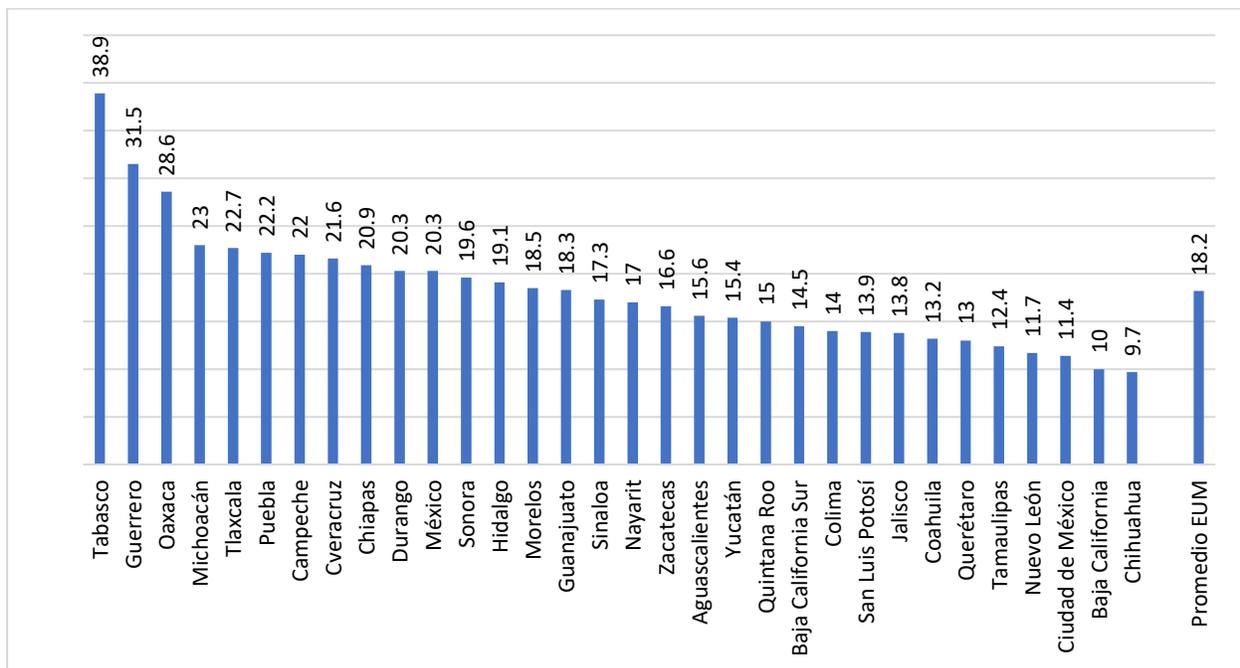
Fuente: CONEVAL, 2022

Con lo que respecta a los resultados de la pobreza multidimensional por entidad federativa en 2022, se observó lo siguiente (CONEVAL, 2022):

- Las cinco entidades con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza fueron Chiapas (67.4%), Guerrero (60.4%), Oaxaca (58.4%), Puebla (54.0%) y Tlaxcala (52.5%). En contraste, se encuentran Baja California Sur (13.3%), Baja California (13.4%), Nuevo León (16.0%), Chihuahua (17.6%) y Coahuila (18.2%).
- Las cinco entidades con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema fueron Chiapas con 28.2%, Guerrero con 22.2%, Oaxaca con 20.2%, Veracruz con 13.1% y Puebla con 11.4%. Mientras que las cinco entidades con menor porcentaje de población en situación de pobreza extrema fueron Baja California Sur con 0.8%, Nuevo León con 1.1%, Colima con 1.2%, Baja California con 1.3% y Sonora 1.7%.

En cuanto a la variable de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a nivel nacional, la media se encuentra en 18.2%, resaltando que dentro de las tres entidades con el mayor porcentaje se encuentran Tabasco (39.9%), Guerrero (31.5%) y Oaxaca (28.6%); mientras que, los estados con menor porcentaje fueron Chihuahua (9.7%), Baja California (10.0%) y Ciudad de México (11.4%), tal como se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3.** Porcentaje de población por Entidad Federativa con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Fuente: CONEVAL, 2022

Ahora bien, con base en las últimas cifras de la medición multidimensional de la pobreza por parte del CONEVAL (2022), en el Estado de Querétaro se observaron los siguientes cambios:

- El porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó del 31.3% (750,410 personas) en 2020 al 21.7% (536,797 personas) en 2022, de estas:
  - En 2022, 494,282 personas, que representan el 20.0% de la población, se encontraban en situación de pobreza moderada, lo cual es 8.4 puntos porcentuales menos en comparación con 2020.
  - En el mismo año, 42,515 personas (1.7%) estaban en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 1.2 puntos porcentuales menos que en 2020.

- La población vulnerable por carencias sociales aumentó de 730,972 personas (30.5%) en 2020 a 899,861 personas (36.4%) en 2022, representando un incremento del 5.9%. Por otro lado, la población vulnerable por ingresos disminuyó de 205,717 personas (8.6%) en 2020 a 186,448 personas (7.5%) en 2022.
- La proporción de la población clasificada como no pobre y no vulnerable fue del 34.4% (851,671 personas) en 2022, lo que significó un aumento del 4.8% con respecto a 2020.
- El porcentaje de personas con carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad disminuyó de 18.2% (436,319 personas) en 2020 a 13.0% (322,344 personas) en 2022. En detalle, se observó que:
  - La seguridad alimentaria en el estado mejoró, pasando del 64.3% en 2020 al 74.1% en 2022. Equivalente a un incremento de 9.8%.
  - La inseguridad alimentaria leve se redujo del 18.7% en 2020 al 14.6% en 2022.
  - La inseguridad alimentaria moderada también disminuyó, de 10.1% en 2020 a 7.4% en 2022.
  - La inseguridad alimentaria severa cayó del 6.9% en 2020 al 4.0% en 2022, reducción equivalente a 2.9%.

Otro aspecto relevante para comprender la naturaleza multidimensional de la pobreza, además de las deficiencias sociales, es la variable del ingreso. Este factor determina quién se encuentra en situación de pobreza y quién no, ya que aquellos con recursos económicos por encima del umbral necesario para adquirir una canasta básica de bienes se consideran por encima de la línea de pobreza. Por el contrario, aquellos con ingresos bajos e insuficientes para cubrir los costos de dicha canasta son catalogados como pobres en términos alimentarios (CONEVAL, 2018), situación que impacta en la capacidad de las personas para acceder a alimentos que garanticen una dieta segura, nutritiva y de calidad.

En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, los hogares en Querétaro registraron un ingreso corriente promedio trimestral de 74,956 pesos, lo cual supone un aumento del 8.1% respecto a los 68,917 pesos reportados en 2020. Asimismo, el ingreso corriente promedio trimestral per cápita en el estado ascendió de 19,360 pesos en 2020 a 21,589 pesos en 2022 (INEGI, 2022). Mientras que, por deciles en el estado, la encuesta destaca una marcada diferencia entre los hogares más vulnerables y aquellos con mayores ingresos.

En 2022, los hogares pertenecientes a los deciles I, II y III (los más vulnerables) registraron ingresos de 5,847 pesos, 8,567 pesos y 10,571 pesos respectivamente, equivalentes a aproximadamente 65, 95 y 117 pesos diarios. En contraste, los hogares en el decil X reportaron un ingreso trimestral de 67,447 pesos, 749 pesos diarios.

De este ingreso, los hogares en Querétaro destinaron en promedio 16,851 pesos a alimentos y bebidas, equivalente al 34.58% de su gasto total, del cual, el 78.54% fue ocupado para el consumo doméstico de alimentos y bebidas, con preferencia por productos ricos en calorías, carbohidratos y grasas; cereales, tortillas, tubérculos, aceites, azúcar y bebidas no alcohólicas. La expuesto, muestra que los hogares con los menores ingresos priorizan una mayor proporción de sus recursos, tanto físicos como financieros, a la alimentación en comparación con aquellos en los niveles de ingresos superiores, sin embargo, esta asignación no asegura una alimentación adecuada y, al mismo tiempo, pone en peligro la capacidad de satisfacer otras necesidades básicas, como la atención médica, la educación, el vestuario y otras más; dado que los alimentos son una necesidad fundamental para su supervivencia (CONEVAL, 2018).

Lo anterior, se ve reflejado en los resultados de la ENIGH 2022, ya que el análisis relacionado con la distribución del gasto en alimentos y bebidas por deciles de ingreso revela que el decil I gasta el 48.6% de sus ingresos en este rubro, dejando poco más de la mitad para cubrir otras necesidades básicas como vivienda, educación, salud y vestimenta, el caso se asemeja en los deciles II, III y IV, donde, en promedio destinan el 41.44% de sus ingresos al consumo de alimentos y bebidas. Esta proporción se reduce gradualmente hasta el decil V, el cual destina el 38.7% de sus ingresos a alimentos y bebidas, siendo el decil X el que menos gasta en este rubro, con un 26%.

Asimismo, los resultados de la ENIGH 2022 mostraron los siguientes hallazgos con respecto al rubro de hogares que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos (ver tabla 3):

**Tabla 3.** Hogares que presentaron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos del Estado de Querétaro de 2020-2022.

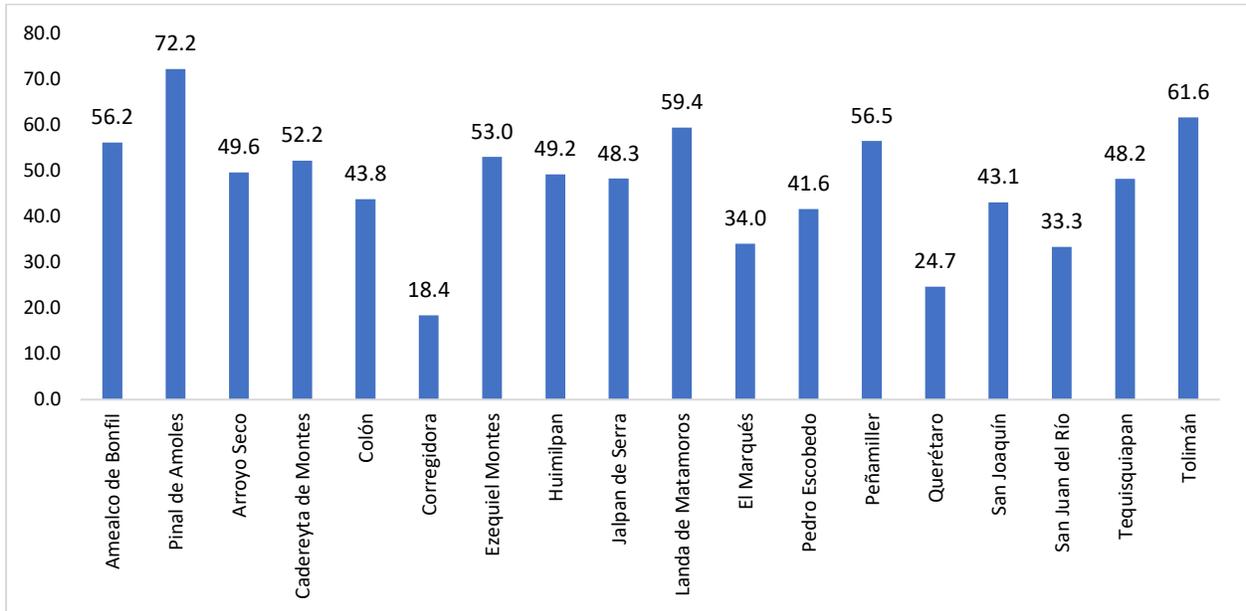
Situación	2020		2022		Variación%
	Personas	%	Personas	%	
Preocupación de que la comida se acabe	273,029	40.6	<b>195,406</b>	<b>27.4</b>	<b>13.2</b>
Que se queden sin comida	50,781	8.0	39,971	5.4	2.6
Sin alimentación sana y balanceada	181,385	27	<b>138,410</b>	<b>19.4</b>	7.6
Alimentación de adultos basada en muy poca variedad de alimentos	182,158	27.1	142,640	20	7.1
Adultos que dejaron de comer o cenar	77,811	11.6	54,989	7.7	3.9
Adultos que comieron menos, o que piensan que deberían comer más	139,841	20.8	<b>106,509</b>	<b>14.9</b>	5.9
Hogares que han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades básicas.	302,581	45.0	<b>230,554</b>	<b>32.3</b>	<b>12.7</b>

**Fuente:** Elaborada con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 y 2022.

El análisis de la tabla anterior revela mejoras significativas en comparación con los datos de 2020 en diversas áreas de interés. Destacan especialmente dos aspectos: la preocupación por el agotamiento de los alimentos, que se redujo en un 13.2%, y el porcentaje de hogares que enfrentaron dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, el cual disminuyó en 12.7 puntos porcentuales.

En el ámbito municipal dentro del estado de Querétaro, los datos del CONEVAL (2020) muestran que los municipios con los mayores porcentajes de población en situación de pobreza son Pinal de Amoles, con un 72.2% (desglosado en 72.6% mujeres y 71.8% hombres); Tolimán, con un 61.6% (61.7% mujeres y 61.6% hombres); y Landa de Matamoros, con un 59.4% (59.5% mujeres y 59.3% hombres). En contraste, los de menor porcentaje son Corregidora (18.4%), Querétaro (24.7%) y San Juan del Río (33.3%), tal como se muestra en la gráfica 4.

**Gráfica 4.** Porcentaje de población en situación de pobreza de los municipios de Querétaro en 2020.



**Fuente:** Elaborada con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

Respecto a la carencia por acceso a la alimentación, los municipios en el estado que presentan los mayores porcentajes de afectación son: Amealco, con un 37.7%, donde los hombres (37.8%) son ligeramente más afectados; seguido por Tolimán, con un 29.8%, con una mayor incidencia en la población masculina (30.1%); y Cadereyta de Montes, con un 26.5%. Así mismo, con respecto a la variable de ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, el municipio de Pinal de Amoles es el más afectado con un 72.8% de personas, siendo las mujeres las de mayor incidencia (73.3%), seguido de Tolimán con un 64.2% y Landa de Matamoros con un 59.65%, en ambos casos sigue siendo la población femenina la más afectada, tal como se muestra en la tabla 4.

**Tabla 4.** Porcentaje de población en situación de pobreza, población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y por carencia por acceso a la alimentación por género de los municipios Querétaro en 2020.

Municipio	Porcentaje de población en situación de pobreza		Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Amealco de Bonfil	57.3	55.0	60.1	57.4	<b>37.6</b>	<b>37.8</b>
Pinal de Amoles	<b>72.6</b>	<b>71.8</b>	<b>73.3</b>	<b>72.3</b>	14.0	13.5
Arroyo Seco	50.1	49.1	50.6	49.3	13.4	12.8
Cadereyta de Montes	52.2	52.2	54.3	53.8	<b>26.2</b>	<b>26.8</b>
Colón	44.4	43.2	50.8	48.8	24.5	23.5
Corregidora	18.2	18.6	23.7	23.6	12.7	13.9
Ezequiel Montes	53.7	52.2	57.0	54.9	25.2	24.8
Huimilpan	49.5	48.9	50.8	50.1	20.1	19.4
Jalpan de Serra	48.3	48.2	49.4	49.2	21.1	22.4
Landa de Matamoros	<b>59.5</b>	<b>59.3</b>	<b>59.9</b>	<b>59.4</b>	19.5	20.3
El Marqués	34.3	33.7	46.3	43.3	14.2	14.2
Pedro Escobedo	41.8	41.5	55.8	54.0	23.2	23.0
Peñamiller	57.4	55.6	57.8	55.8	18.7	19.9
Querétaro	24.7	24.6	35.1	33.7	13.9	13.6
San Joaquín	43.1	43.2	43.6	43.8	-	-
San Juan del Río	32.8	33.9	44.9	43.8	18.8	19.4
Tequisquiapan	47.4	49.0	57.9	58.5	14.6	14.3
Tolimán	<b>61.7</b>	<b>61.6</b>	<b>64.5</b>	<b>63.9</b>	<b>29.5</b>	<b>30.1</b>

Fuente: Elaborada con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

Durante el periodo del año 2015 al año 2020, los municipios que experimentaron los mayores aumentos en la carencia por acceso a la alimentación fueron:

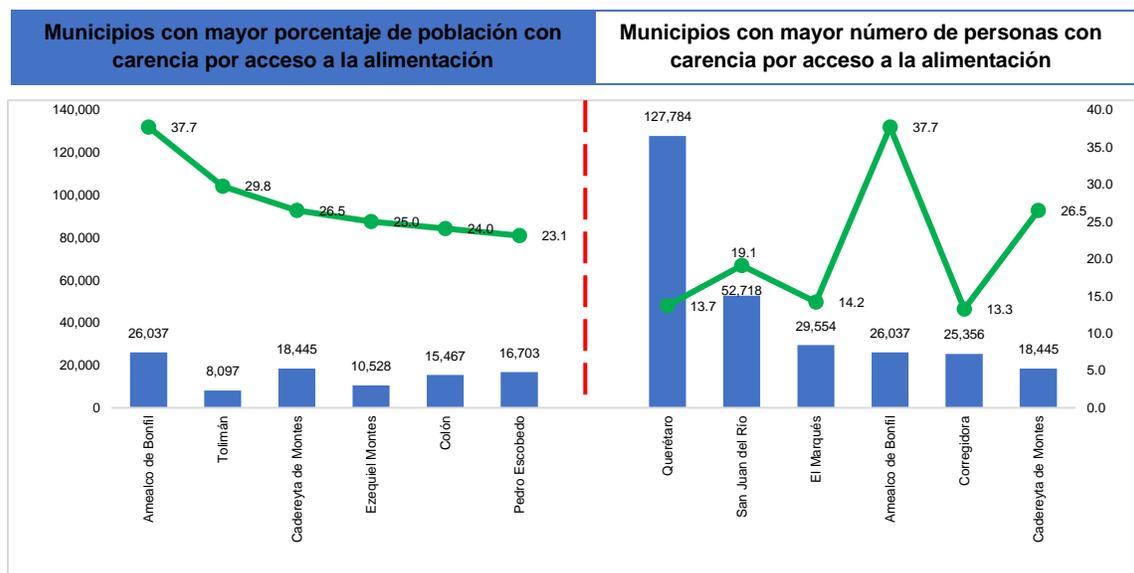
- Colón, con un incremento de 11.2 puntos porcentuales al pasar de 12.8% (8,622 personas) a 24.0% (15,467 personas).
- Ezequiel Montes registró un incremento de 16.6% (6,655 personas) a 25.0% (10,528 personas), lo equivalente a 8.4 puntos porcentuales.
- Landa de Matamoros experimentó un aumento de 6.3 puntos porcentuales, al pasar de 2,587 personas a 3,693 personas.
- Amealco de Bonfil, Jalpa de Serra y Corregidora, mostraron un aumento promedio de 2.8 puntos porcentuales al pasar de 34.7% a 37.7%; de 18.8% a 21.7% y de 10.8% a 13.3% respectivamente.

En contraste, los municipios que vieron una disminución en la proporción de su población afectada por la carencia alimentaria incluyen:

- Pinal de Amoles presentó una notable reducción de 18.3 puntos porcentuales, al pasar de 32.1% (6,619 personas) a 13.8% (1,135 personas).
- El Marqués experimentó una disminución de 3.8 puntos porcentuales, de 18.0% (29,554 personas) a 14.2% (28,849 personas).
- Querétaro bajo 2.1 puntos porcentuales al pasar de 15.9% (134,921 personas) a 13.7% (127,784 personas).
- Huimilpan, Pedro Escobedo, San Joaquín y Tequisquiapan registraron una reducción promedio de un punto porcentual, de 20.7% a 19.7%, de 23.7% a 23.1%, de 15.1% a 13.9%, y de 15.7% a 14.4%, respectivamente.

En la gráfica 5, se puede observar un comparativo a nivel municipal del número de número de personas con carencia por acceso a la alimentación versus el mayor porcentaje de población con la misma carencia, en este sentido, se observa que pese a que el porcentaje más elevado se registra en el municipio de Toluimán (37.7%), este porcentaje no es tan significativo, dado que su población asciende a 29,554; en contraste, en el caso de Querétaro, no figura entre los primeros municipios ya que el porcentaje de población con esta carencia es de 13.7%, sin embargo, en términos absolutos es más representativo, ya que equivale a 127,784 personas.

**Gráfica 5.** Municipios con mayor porcentaje de población y número de personas con carencia por acceso a la alimentación, Querétaro 2020



**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL, Medición de la Pobreza, Pobreza a nivel municipio 2010-2020

Además de los datos presentados hasta ahora, resulta crucial identificar a los grupos vulnerables en el Estado, destacando especialmente a los adultos mayores. Este grupo representa uno de los sectores con mayores obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación. Según el CONEVAL, para el año 2022, el 22.7% de los adultos mayores se encontraba en situación de pobreza, condición que se agrava debido a la disminución de sus capacidades físicas y su retiro del mercado laboral. Un 26.8% de ellos carece de seguridad social, con un ingreso por programas para adultos mayores inferior al promedio de las líneas de pobreza extrema por ingresos y que además de ello, no cuentan con una pensión (jubilación).

**Tabla 5.** Porcentaje de población de adultos mayores en situación de pobreza, con ingreso inferior a la línea de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación de los municipios de Querétaro 2015 -2020.

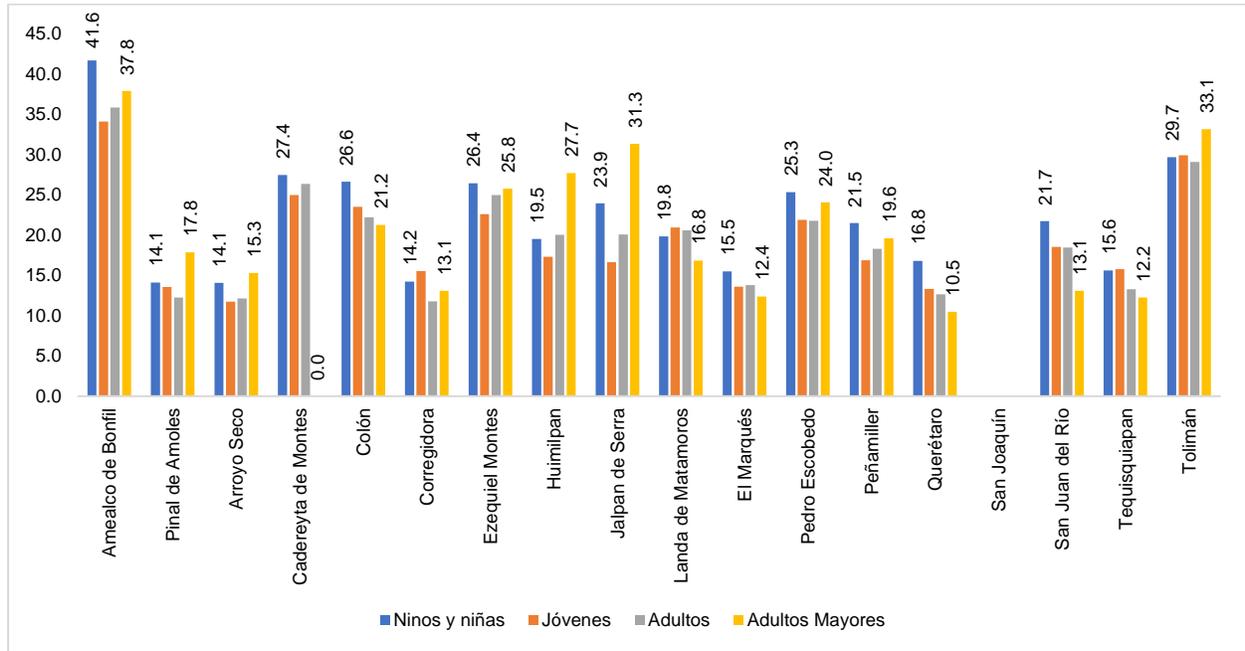
Municipio	Adultos Mayores					
	% de población en situación de pobreza		% de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		% de población con carencia por acceso a la alimentación	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Amealco de Bonfil	59.5	53.7	<b>62.6</b>	<b>56.8</b>	<b>30.9</b>	<b>37.8</b>
Pinal de Amoles	66.8	66.1	<b>69.2</b>	<b>69.2</b>	34.3	17.8
Arroyo Seco	51.1	47.3	54.7	49.3	12.8	15.3
Cadereyta de Montes	52.5	50.5	55.0	52.4	29.9	-
Colón	48.1	46.9	51.4	51.1	14.7	21.2
Corregidora	15.5	13.9	20.7	19.6	14.2	13.1
Ezequiel Montes	50.2	51.4	55.4	53.7	15.2	25.8
Huimilpan	43.0	46.5	44.2	48.1	<b>25.8</b>	<b>27.7</b>
Jalpan de Serra	64.4	45.5	68.3	46.5	<b>22.7</b>	<b>31.3</b>
Landa de Matamoros	59.7	54.3	<b>61.3</b>	<b>55.5</b>	20.0	16.8
El Marqués	40.2	38.4	45.3	45.6	16.6	12.4
Pedro Escobedo	44.9	49.7	<b>51.1</b>	<b>55.2</b>	26.8	24.0
Peñamiller	58.2	50.8	61.1	52.5	22.8	19.6
Querétaro	20.1	18.4	30.9	29.5	15.7	10.5
San Joaquín	37.6	38.0	39.2	39.7	13.8	-
San Juan del Río	34.9	29.4	47.9	38.4	18.5	13.1
Tequisquiapan	40.3	41.9	48.4	47.6	13.2	12.2
Tolimán	62.9	54.8	<b>64.8</b>	<b>58.5</b>	<b>34.9</b>	<b>33.1</b>

Fuente: Elaborada con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2015 y 2020

Como se puede observar en la tabla número 5, los municipios con mayor porcentaje de adultos mayores por carencia de acceso a la alimentación son Amealco de Bonfil (37.8%), Tolimán (33.1%), Jalpan de Serra (31.3%) y Huimilpan (27.7%). En cuanto a la población de adultos mayores con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, se destacan Pinal de Amoles (69.2%), Tolimán (58.5%), Amealco de Bonfil (56.8%), Landa de Matamoros (55.5%) y Pedro Escobedo (55.2%) (CONEVAL, 2020). Asimismo, se puede observar que el 18.5% de la población de 65 años y más presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, no obstante, ha experimentado una disminución del 2.3% en comparación con el 20.7% registrado en 2018, alcanzando el 18.5% en 2020. En contraste, la población menor de 64 años ha experimentado un incremento del 0.6%, pasando del 22.4% en 2018 al 23% en 2020 (CONEVAL, 2020)

Otro grupo vulnerable son los niños y niñas del estado. Por ello, la asignación de recursos para proteger la nutrición de este grupo tiene como objetivo asegurar la adopción rápida de medidas oportunas para prevenir y/o mitigar los daños que las situaciones de emergencia puedan ocasionar en esta población (UNICEF, 2019). En la gráfica 6, se observa que los porcentajes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en niños y niñas son mayores que en otros grupos de población en la mayoría de los casos. Asimismo, se identifica que el municipio de Amealco de Bonfil cuenta con el mayor porcentaje de población infantil con esta carencia (41.6%), seguido por Tolimán (29.7%) y Cadereyta de Montes (27.4%).

**Gráfica 6.** Porcentaje de población de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de los municipios de Querétaro de 2020.



**Fuente:** Elaborada con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

\*La cifra de adultos mayores con carencia por acceso a la alimentación en los municipios de Cadereyta y San Joaquín, así como de adultos en el municipio de San Joaquín, no está disponible en el cálculo realizado por CONEVAL.

La población femenina es otro de los grupos vulnerables, los municipios con el mayor número de mujeres con carencia de acceso a la alimentación son los siguientes: Amealco de Bonfil experimentó un aumento del 34.3% en 2015 al 37.6% en 2020. Tolimán registró un 29.5% en 2020, lo que representa un incremento de 1.6 puntos porcentuales con respecto a 2015, seguido por Cadereyta de Montes, que mostró un aumento de 0.5 puntos porcentuales respecto a 2015, alcanzando el 25.7% en 2020. Además, en la tabla 6 se observa que el porcentaje más alto de mujeres en situación de pobreza se encuentra en Pinal de Amoles, con un 72.6% en 2020, seguido por Tolimán (61.7%) y Landa de Matamoros (59.5%).

Por último, con relación a la población femenina con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso, el mayor porcentaje se encuentra en el municipio de Pinal de Amoles, con un 73.3% de su población durante el año 2020, lo que representa un aumento de 0.6 puntos porcentuales con respecto a 2015. Tolimán registró un 64.5% en 2020, lo que indica un aumento de 4 puntos porcentuales en comparación con 2015.

**Tabla 6.** Porcentaje de población de mujeres en situación de pobreza, con ingreso inferior a la línea de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación de los municipios de Querétaro 2015 -2020.

Municipio	% Población en situación de pobreza		% Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		% Población con carencia por acceso a la alimentación	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Amealco de Bonfil	62.0	<b>57.3</b>	63.8	<b>60.1</b>	34.3	<b>37.6</b>
Pinal de Amoles	72.1	<b>72.6</b>	72.7	<b>73.3</b>	32.5	14.0
Arroyo Seco	51.3	50.1	52.1	50.6	10.0	13.4
Cadereyta de Montes	52.3	52.2	54.8	54.3	25.7	<b>26.2</b>
Colón	40.8	44.4	46.9	50.8	12.8	24.5
Corregidora	14.3	18.2	18.9	23.7	10.9	12.7
Ezequiel Montes	51.5	53.7	56.0	57.0	16.1	<b>25.2</b>
Huimilpan	41.3	49.5	42.5	50.8	20.7	20.1
Jalpan de Serra	58.8	48.3	61.1	49.4	18.1	21.1
Landa de Matamoros	60.1	<b>59.5</b>	60.4	<b>59.9</b>	13.1	19.5
El Marqués	30.1	34.3	39.6	46.3	18.0	14.2
Pedro Escobedo	35.3	41.8	46.5	55.8	23.6	23.2
Peñamiller	61.6	57.4	62.1	57.8	17.0	18.7
Querétaro	23.2	24.7	32.8	35.1	15.9	13.9
San Joaquín	40.5	43.1	41.2	43.6	14.6	-
San Juan del Río	31.4	32.8	45.6	44.9	18.7	18.8
Tequisquiapan	43.1	47.4	53.0	57.9	16.1	14.6
Tolimán	58.4	<b>61.7</b>	60.5	<b>64.5</b>	27.9	<b>29.5</b>

Fuente: Elaborada con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2015 y 2020

### II.3 Principales efectos de la problemática

Los derechos humanos están entrelazados de manera que la vulneración de uno puede afectar el disfrute de otros. En este marco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) identifica que la falta de acceso a la alimentación puede impactar en los siguientes aspectos:

- La nutrición es esencial tanto para el derecho a la salud como para el derecho a la alimentación. Si una mujer embarazada o lactante no tiene acceso a alimentos nutritivos, ella y su bebé pueden sufrir desnutrición, incluso si reciben atención médica adecuada. De igual manera, si a un niño con enfermedad diarreica se le niega tratamiento médico, su situación nutricional se verá afectada, aunque tenga acceso a alimentos.
- La falta de acceso a alimentos puede poner en riesgo el derecho a la vida cuando las personas enfrentan el peligro de morir por hambre, desnutrición o enfermedades relacionadas.
- Sin acceso a agua limpia para uso personal y doméstico, incluida agua potable para cocinar, lavar y mantener la higiene, el derecho a la alimentación no puede ser efectivo.
- La carencia de elementos básicos en una vivienda, como utensilios para cocinar o almacenar alimentos, puede afectar el derecho a una alimentación adecuada de sus habitantes. Además, un costo elevado de la vivienda puede llevar a las personas a reducir el gasto en alimentos.
- El hambre y la desnutrición pueden interferir con la capacidad de aprendizaje de los niños, obligándolos a abandonar la escuela para trabajar, lo que socava su derecho a la educación, incluida la educación profesional que es crucial para combatir el hambre y la desnutrición.
- El empleo y la seguridad social son fundamentales para acceder a alimentos, sin embargo, los salarios y beneficios se suelen calcular considerando el costo de los alimentos básicos en el mercado, lo cual también genera una repercusión.
- La información es esencial para el derecho a la alimentación, ya que permite a las personas conocer sobre alimentos, nutrición, mercados y recursos disponibles, fortaleciendo su capacidad de elección como consumidores.

De igual manera el CONEVAL (2018) también señala que la pobreza alimentaria puede manifestarse en diferentes aspectos de la vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza (ya sea como causa inicial, consecuencia o factor que agrava otros problemas). Entre los principales aspectos destaca:

- Abandono escolar o peor desempeño que aquellos en mejor situación económica.
- Migración, derivada tanto de la pobreza, como de la ausencia de oportunidades laborales.
- La malnutrición, la cual llega a afectar el desarrollo mental y físico de los miembros de la sociedad que no puedan llevar una dieta sana.

Se presta mayor atención al último aspecto mencionado, puesto que guarda estrecha relación con los dos primeros puntos. La nutrición es crucial para el desarrollo óptimo de los individuos, dado que una alimentación inadecuada resulta en más muertes que cualquier otro riesgo global (CONEVAL, 2018) y genera consecuencias negativas para la morbilidad y la mortalidad, el rendimiento académico, la inclusión social y laboral y la productividad, efectos, que a su vez tienen repercusiones económicas, ya que los costos más notables de la desnutrición se deben a la pérdida de productividad por muerte prematura y a la reducción de los años de escolarización, mientras que los costos del sobrepeso y la obesidad están asociados principalmente con los gastos sanitarios que conllevan enfermedades como la diabetes tipo 2 y la hipertensión (CEPAL & WFP, 2017).

En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP, siglas en inglés) 2017, señalan que la desnutrición en niños menores de cinco años aumenta significativamente el riesgo de mortalidad, especialmente durante la vida intrauterina y los primeros años de vida, situación que contribuye significativamente a las tasas de mortalidad infantil y preescolar. También, provoca repercusiones en el rendimiento educativo, debido a las carencias provocadas por enfermedades y a las limitaciones en la capacidad de aprendizaje asociadas con un menor desarrollo cognitivo, lo que resulta en una mayor probabilidad de retraso en el inicio escolar, repetición de grados, abandono temprano de la escuela y logros educativos más bajos (CEPAL & WFP, 2017).

Por su parte, los problemas de sobrepeso y obesidad, ocasionados por la malnutrición, a nivel laboral están directamente ligados con el presentismo, donde los empleados trabajan a pesar de estar enfermos, y el ausentismo laboral por enfermedad; mientras que el primero implica una menor productividad, el segundo implica faltar al trabajo debido a enfermedades, lo que puede afectar tanto a los adultos como a los niños a su cargo (CEPAL & WFP, 2017).

En este sentido la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut, 2022), señaló que un 24.6% de la población mexicana reportó necesidades de salud agudas en los tres meses previos a la encuesta, de los cuales solo el 44% recibió atención adecuada en los servicios públicos. Con respecto a la desnutrición crónica (baja talla) destaco que sigue siendo el principal problema de nutrición en menores de cinco años, afectando al 14.2% de ellos a nivel nacional en 2022. Por su parte, el sobrepeso y la obesidad han experimentado un aumento constante en todos los grupos de edad. La prevalencia de sobrepeso en niños de 5 a 11 años ha aumentado un 7% desde 2006, alcanzando el 37.3% en 2022. En los adolescentes de 12 a 19 años, la prevalencia es del 41.1% en 2022. En adultos mayores de 20 años, el 75.2% presenta sobrepeso u obesidad, siendo más alta en mujeres que en hombres.

Con respecto a las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación destaca la prevalencia de la diabetes diagnosticada en un 12.6%, y del 5.8% para la no diagnosticada, lo que suma un 18.4% de la población mayor de 20 años que padece diabetes en México, la hipertensión arterial afecta al 29.4% de los adultos, siendo más común en hombres, personas mayores y aquellas con menor nivel educativo.

Además, el gasto producido por el impacto del hambre y la malnutrición en la región de América Latina y el Caribe representa en promedio un 6.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región; en contraste, el promedio del costo de trabajar para cerrar la brecha de ingresos con transferencias para el acceso a dietas saludables es 1.5 % del PIB, sin incluir costos de gestión e implementación.

Finalmente, la Federación Mundial de la Obesidad -WOF, por sus siglas en inglés- publicó que el impacto económico de la obesidad en México durante el 2019 fue del 2.1% (26 mil millones de dólares) del PIB anual, porcentaje que podría crecer hasta posicionarse en un 4.67% en el año 2060, según estima. Asimismo, concluyó que un índice de masa corporal -IMC- elevado tuvo un mayor impacto económico, a lo que se añadieron costos indirectos relacionados con la mortalidad prematura y el ausentismo laboral, solo estos dos factores representan un 65% del impacto económico total.

## II.4 Experiencias de atención exitosas

Programas Alimentarios a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, México. 2010.

El objetivo de los Programas Alimentarios era contribuir a mejorar el estado de nutrición de los beneficiarios y brindar elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible, involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa en las acciones y proyectos de mejora de los programas. Además, el Programa buscaba cumplir con los siguientes objetivos específicos (DIF, 2010):

- Promover una alimentación correcta en población escolar mediante desayunos fríos, calientes o comidas, diseñados con criterios de calidad nutricia.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado de los menores de 5 años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña.
- Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñadas bajo criterios de calidad nutricia.
- Acciones acompañadas de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario que contribuyera a satisfacer otras necesidades básicas.

Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”. Secretaría de Desarrollo Social, México. 2008-2012.

De acuerdo con el informe “Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto” elaborado y publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en febrero de 2010, el Programa tenía como objetivo favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Ofrecía tres tipos de apoyos:

- 1) Educativos: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde tercero de primaria hasta tercero de preparatoria, y desde primero de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela.
- 2) Salud: i) proporcionaba el Paquete Básico Garantizado de Salud a todo el hogar; y, ii) proveía educación en higiene, nutrición y salud.

- 3) Alimentarios: i) Transferencias monetarias: alimentaria (más el energético), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niñas, niños y mujeres embarazadas o en lactancia.

Dichos apoyos estaban condicionados a acciones de salud de todo el hogar. En el caso de los menores de dos años, los suplementos alimenticios y la promoción de la lactancia materna eran decisivos para contribuir a su desarrollo, ya que este grupo poblacional presentaba altos índices de desnutrición crónica y anemia, especialmente en las zonas rurales del país. El Programa también atendía a mujeres embarazadas o en lactancia.

En 2008, “Oportunidades” atendía a 5,049,206 hogares, con una eficiencia de cobertura de 100.98% respecto a su población objetivo para ese año, y tenía presencia en 99.5% de los municipios del país. Tuvo efectos positivos sobre la población beneficiaria en las dimensiones de disponibilidad, acceso y nutrición.

Programa de Apoyo Alimentario. Secretaría de Desarrollo Social, México. 2013.

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo 2013 del Programa de Apoyo Alimentario de la Secretaría de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013), en dicho año, el objetivo general del Programa consistió en contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de la compensación del ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación.

Estuvo dirigido a familias con ingreso per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y que no eran atendidas por el Programa Oportunidades. Operaba en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquéllas con Oportunidades siempre que no hubiera disponibilidad de servicios de salud y educación a los cuales ser incorporadas. En 2013, el Programa de Apoyo Alimentario atendió 933,222 familias. Sus principales fortalezas fueron:

1. Contar con instrumentos que le permitían conocer el nivel de satisfacción de su población objetivo, como encuestas, entrevistas y estudios de orden cualitativo.
2. Su carácter temporal, dado que: (i) atendía a población pobre de localidades rurales, dispersas sin acceso a servicios de salud y educación donde Oportunidades no podía operar, (ii) atendía en localidades con Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en donde los servicios de salud no eran suficientes.

3. Contaba con criterios de elegibilidad claros y con procedimientos adecuados para la identificación y selección de beneficiarios: familias cuyo ingreso mensual per cápita estaba por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y que no eran beneficiarias del Programa Oportunidades

### Experiencias de agricultura familiar vinculadas con mercados locales orgánicos en México

En la actualidad, aproximadamente 30 tianguis o mercados de alimentos orgánicos están distribuidos por varias regiones de México. Estos operan bajo la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos, desempeñando un papel fundamental como entidad política que aboga por el reconocimiento de la contribución de los pequeños agricultores a la provisión de alimentos de calidad y a la preservación de la biodiversidad. En estos mercados locales, la interacción entre diversos actores, como productores, consumidores, técnicos, investigadores y profesores, busca crear espacios de reflexión y gestión colectiva, representando un desafío compartido. Muchas personas, tanto del ámbito rural como urbano y periurbano, participan activamente cada fin de semana, destacando la creencia de que la producción agrícola en unidades pequeñas y diversificadas es viable (Escalona & Domínguez, s.f.).

### Mercado Verde Morelos (MVM)

El Proyecto MVM es una iniciativa que nació de la coordinación entre ciudadanos morelenses entusiastas y proactivos con la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) del Estado. Se trata de un proyecto cuyo objetivo es dar a conocer productos y servicios que se elaboran en el estado de Morelos, México, bajo lineamientos de producción sustentable, consumo responsable y el comercio justo (Herrera, Montes & García, 2023).

Inició como una actividad anual en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Gracias al éxito obtenido y a la motivación y entusiasmo de los productores y participantes, fue posible convertirlo en una actividad mensual a partir del mes de noviembre de 2014, la cual se ha mantenido hasta el día de hoy. Esta actividad se realiza el tercer domingo de cada mes en el Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec en Cuernavaca, Morelos, México.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Economía Verde y Fomento Eco tecnológico de la Secretaría, el proyecto del MVM propone seis categorías:

1. Productos orgánicos/agroecológicos: contemplan tanto productos orgánicos certificados oficialmente, como productos inocuos que cuentan con una certificación participativa.

2. Productos Locales Morelenses: clasifica las propuestas recibidas procedentes de productores morelenses y con insumos locales o regionales. La mayoría de los participantes de esta categoría son pequeños empresarios o empresas familiares del Estado.
3. Terapias alternativas: se producen con participantes dedicados a las prácticas de terapias complementarias para el fomento de la salud integral individual.
4. Arte con reciclaje y diseño local: son productos elaborados manualmente que parten del reúso de materiales, así como propuestas de diseño local morelense.
5. Ecoturismo, asociaciones civiles y otros: difunden proyectos basados en el manejo sustentable de los ecosistemas.

Proyecto "Reducción del impacto económico del COVID-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades de México" (PNUD, 2023)

El proyecto fue implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, tuvo como propósito contribuir a la recuperación resiliente de 107 comunidades en 8 estados mexicanos: Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Morelos. Esto, a través del fortalecimiento de las técnicas y prácticas tradicionales de producción y gestión de la tierra, con el objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria.

Para lograrlo, el PNUD en México llevó a cabo la Evaluación de Afectaciones y Necesidades en más de 250 localidades de los 8 estados, con la cual se identificaron 107 comunidades con mayores afectaciones. Posteriormente, se llevaron a cabo talleres participativos en las comunidades para definir las prioridades de atención de la estrategia de recuperación e identificaron dos líneas de acción: 1) Producción de hortalizas en los traspatios y maíz en las milpas incluyendo el acompañamiento técnico y fortalecimiento de técnicas de producción agroecológica para los sistemas alimentarios locales y 2) Producción de aves de traspatio, incluyendo la recuperación y mejora del sistema tradicional de producción de aves, desde la crianza, hasta la reproducción y el consumo.

Con la implementación del proyecto se logró:

- Beneficiar a 2,668 personas directamente y alrededor de 6,000 indirectamente.
- Recuperar la producción de maíces criollos en 985 milpas.

- Incrementar la seguridad alimentaria de 3,961 familias en 100 comunidades de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Morelos.
- El empoderamiento de las mujeres ya que 60% de los grupos comunitarios son liderados, administrados y encaminados a la producción por mujeres.
- Recuperar, aumentar y estabilizar la producción de aves para huevo y carne y hortalizas en 2,061 traspatios.
- Reactivar la producción de hortalizas en los traspatios y maíz en las milpas, a través de una metodología bio intensiva (agricultura ecológica a pequeña escala que se enfoca en el autoconsumo y en comercializar los excedentes a pequeña escala.
- Reforzar el conocimiento y la producción hacia el autoconsumo. Por ejemplo, en Tabasco y Chiapas, además de los huertos se instalaron módulos de reproducción de hongos seta para autoconsumo y venta local de los excedentes. Por otro lado, en Puebla y Morelos se implementó un sistema de producción llamado bosques de alimentos, es decir, un sistema de producción de alimentos de bajo mantenimiento en los ecosistemas boscosos y multiestratos con extensión de entre 5 y 10 metros cuadrados, los cuales permiten producir hortalizas, plantas medicinales, y árboles frutales de rápido crecimiento.

## II.4 Árbol de problemas

### Problema principal:

Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, en condición de pobreza y que presentan carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

### Causas directas:

1. Baja accesibilidad a los alimentos.
2. Oferta limitada de alimentos.
3. Utilización inadecuada de los alimentos.

### Causas indirectas:

1. Ingresos económicos bajos para la adquisición de alimentos.
2. Aumento en el precio de la canasta básica.
3. Insuficiente oferta de programas de entrega de paquetes alimentarios.
4. Baja productividad agrícola regional.
5. Canales limitados de abastecimiento y distribución de alimentos.
6. Limitado conocimiento en temas de salud y nutrición.

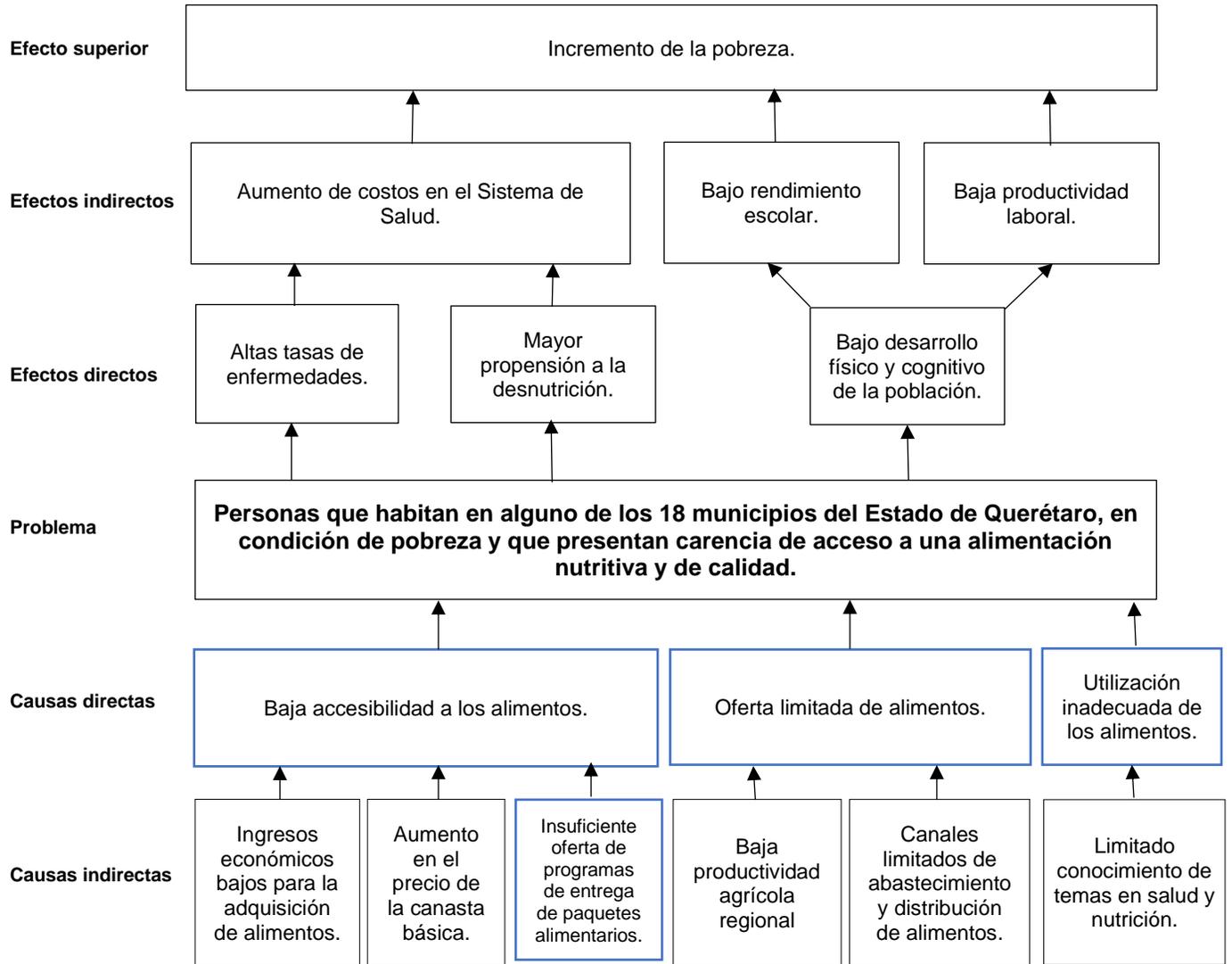
### Efectos directos:

1. Altas tasas de enfermedades.
2. Mayor propensión a la desnutrición.
3. Bajo desarrollo físico y cognitivo de la población.

### Efectos indirectos:

1. Aumento de costos en el Sistema de Salud.
2. Bajo rendimiento escolar.
3. Baja productividad laboral.

**Figura 1. Árbol de Problemas**



## IV. OBJETIVO

### a. Árbol de objetivos

#### **Objetivo:**

Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, dejan la condición de pobreza y tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

#### **Medio directos:**

1. Accesibilidad a los alimentos.
2. Oferta suficiente de alimentos.
3. Utilización adecuada de los alimentos.

#### **Medios indirectos:**

1. Ingresos económicos suficientes para la adquisición de alimentos.
2. Estabilidad en los precios de la canasta básica.
3. Oferta suficiente de programas de entrega de paquetes alimentarios.
4. Suficiente productividad agrícola regional.
5. Canales suficientes de abastecimiento y distribución de alimentos.
6. Conocimiento suficiente en temas de salud y nutrición.

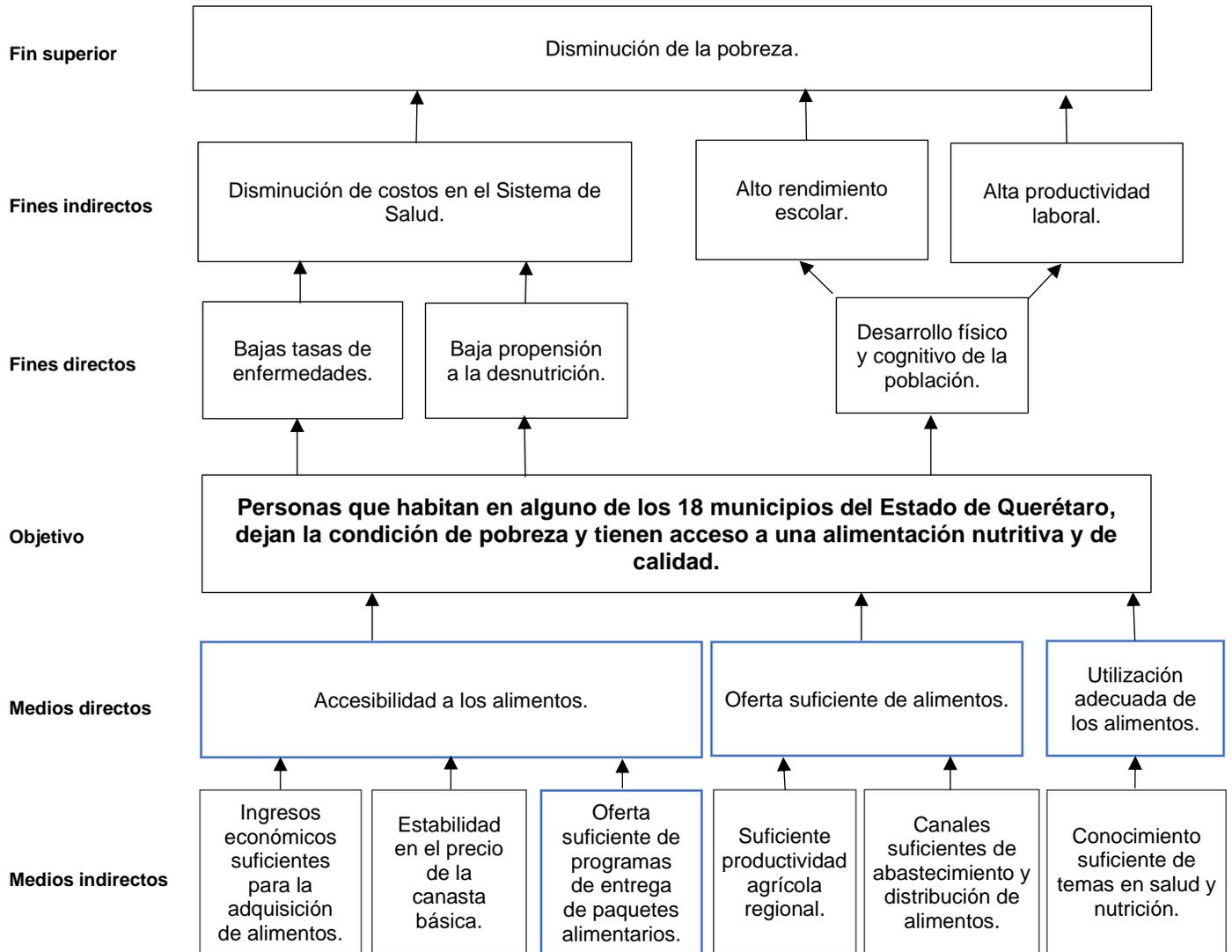
#### **Fines directos:**

1. Bajas tasas de enfermedades.
2. Baja propensión a la desnutrición.
3. Desarrollo físico y cognitivo de la población.

#### **Fines indirectos:**

1. Disminución de costos en el Sistema de Salud.
2. Alto rendimiento escolar.
3. Alta productividad laboral.

**Figura 2. Árbol de objetivos**



## b. Objetivos del programa

### Objetivo general

Con el presente Programa se busca fomentar el acceso a la alimentación, generando oportunidades para aumentar la calidad de vida de la población, mediante la entrega de paquetes alimentarios.

### Objetivos particulares

- Contribuir a mejorar la alimentación nutritiva de las personas que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Querétaro.
- Entregar paquetes alimentarios integrados por los siguientes productos:
  - ✓ Aceite comestible
  - ✓ Arroz súper extra
  - ✓ Avena en hojuela
  - ✓ Fécula de maíz saborizada para preparar atole de fresa, vainilla o chocolate
  - ✓ Hojuelas de trigo, arroz y avena fortificadas
  - ✓ Leche descremada en polvo
  - ✓ Lenteja
  - ✓ Licuado de avena con amaranto
  - ✓ Papel higiénico
  - ✓ Polvo para preparar gelatina
  - ✓ Puré de tomate condimentado
  - ✓ Sopa de pasta integral
  - ✓ Soya de carne texturizada

## V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

El análisis de alternativas permite determinar qué es lo más viable, eficiente, eficaz y económico, dado que un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. En ese sentido, se muestra un comparativo de fortalezas y debilidades:

**Tabla 5. Matriz de alternativas**

Criterios de valoración	Alternativa 1 Entrega de paquetes alimentarios	Alternativa 2 Desarrollo de infraestructura agrícola sostenible	Alternativa 3 Consolidación de una Red de abasto y distribución alimentaria local	Alternativa 4 Implementar un Programa integral de educación nutricional y salud
Menor costo de implementación	2	1	1	3
Mayor financiamiento disponible	2	1	1	3
Menor tiempo para obtener resultados	3	1	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	3	2	2
Mayor viabilidad técnica	3	1	2	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2	3
Mayor impacto institucional	3	1	2	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>17</b>

Escala: 1=peor; 2=intermedia; 3=mejor.

Como se puede observar, en términos comparativos, la alternativa 1 “Entrega de paquetes alimentarios”, se destaca como la mejor alternativa frente al desarrollo de infraestructura agrícola sostenible, ya que esta no forma parte de las competencias de la Secretaría; mientras que la consolidación de una red de abastos y distribución alimentaria local, requiere mayor financiamiento para el desarrollo de infraestructura y brindar apoyo a los productores locales, que a su vez entra en las competencias de otra dependencia, así como constante acompañamiento para lograr el acceso equitativo a los alimentos, lograr la colaboración de actores claves, llevar a cabo la promoción de la Red y realizar un monitoreo constantes, lo que requiere de mayor capacidad institucional. En cuanto a la implementación de un programa integral de educación nutricional y de salud, está, podría considerarse más como un mecanismo que fortalezca la alternativa seleccionada.

## VI. COBERTURA

### **Población potencial y población objetivo**

La **población potencial** es el conjunto de individuos que presenta el problema central que el Programa atiende, el cual considera:

“Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, en condición de pobreza y que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”, determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En este sentido, la población en condiciones de pobreza en el Estado de Querétaro es de 536,797, de las cuales 115,245 presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En aras de focalizar el impacto de este programa, esta última cifra representa la población potencial del programa.

Por su parte, la **población objetivo** se define como el subconjunto de la población potencial que se busca atender por el Programa. Para el ejercicio fiscal en curso, se cuenta con un presupuesto de \$62,080,000. Cada paquete alimentario tiene un costo de \$388 y considerando 4 entregas por beneficiario, se estima una población objetivo de 40,000 beneficiarios.

### **Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo**

La actualización de la población potencial se realizará de forma bianual, con la actualización del Informe de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicada por el CONEVAL; mientras que la población objetivo será actualizada de forma anual, con base en el presupuesto designado para el Programa.

## VII. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### VI.1 Modalidad del Programa

La ayuda social se realizará en especie, y consiste en la entrega de un paquete alimentario de valor nutritivo, fácil manejo y no perecedero.

La entrega se hará en los lugares y fechas que se determinen en la convocatoria respectiva; en total se realizarán hasta cinco entregas por persona beneficiaria durante su vigencia, pudiendo ser menos por causas de cancelación de la ayuda social.

### VI.2 Diseño del Programa

De conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda. En este sentido, la Dirección de Fomento al Desarrollo Social, adscrita a la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría, será la Instancia Ejecutora y responsable, facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Programa.

La Instancia Ejecutora tendrá la obligación de resguardar los expedientes físicos o digitales de las personas beneficiarias completos, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las de tratamiento de datos personales aplicables.

La Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría será la Instancia Normativa y los casos no previstos en las Reglas de Operación, así como la expedición de normativa sobre el Programa, y su interpretación, estarán a su cargo y en caso de ser necesario, habilitara otras unidades administrativas en carácter de instancias ejecutoras.

Los Apoyos del Programa serán otorgados a través de la siguiente modalidad:

- La ayuda social se realizará en especie, y consiste en la entrega de un paquete alimentario de valor nutritivo, fácil manejo y no perecedero.

## Operación del Programa

La logística de entrega de la ayuda social estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la instancia ejecutora, de la siguiente manera:

- I. La Instancia Normativa emitirá la convocatoria correspondiente y la hará pública a través de los siguientes medios de difusión:
  - ✓ La publicación de las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.
  - ✓ El portal oficial de internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
  - ✓ La entrega de material como dípticos, folletos informativos, entre otros;
  - ✓ A través de información brindada en los operativos que lleve a cabo la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro;
  - ✓ Por otros medios que la instancia ejecutora considere pertinentes para alcanzar a la población objetivo.
- II. Las personas interesadas llenarán el formato de registro de solicitud conforme lo establecido en las Reglas de Operación. y presentarán la información y documentación a que se refieren estas reglas de operación y la convocatoria.
- III. La Instancia Ejecutora validará la información proporcionada por las personas, y determinará a partir de los Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso, el Padrón de Beneficiarios del Programa.
- IV. En la convocatoria se determinará el lugar de entrega de los paquetes alimentarios.
- V. Las personas serán notificadas de su inclusión en el Padrón de Beneficiarios del Programa, así como de los lugares y fechas en que se realizará la entrega de la ayuda social, vía correo electrónico, vía telefónica, a través de la página oficial ([www.desarrollosocialqro.gob.mx](http://www.desarrollosocialqro.gob.mx)) u otros medios de contacto proporcionados por éstas.
- VI. La persona solicitante acudirá al lugar y en la fecha que se determine según los incisos anteriores y recibirá la ayuda social correspondiente, previa verificación por parte de la Instancia Ejecutora de la identidad de la persona y habiendo firmado el acuse de recibo que se expida para la comprobación de la entrega de la ayuda social.
- VII. Lo descrito en los incisos IV a VI, se repetirá para cada una de las entregas que se realicen durante la vigencia del Programa.

### **Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Con el objeto de asegurar una aplicación eficaz, eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), con base en el registro de solicitantes, debe conformar un padrón de beneficiarios del Programa y llevar el control de los recursos que se otorguen.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, el Padrón de beneficiarios debe contener información individualizada por beneficiario, ya sea por persona u organización, según sea el caso, respecto a:

1. Listado de beneficiarios por Programa o acción.
2. Descripción de los beneficios obtenidos por persona u organización.
3. Duración de los beneficios.
4. Cualquier otro dato que permita la identificación plena del destino final de los recursos o apoyos.

También, el Capítulo III, Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, señala que es responsabilidad de la SEDESOC, la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de programas y acciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado. Para lograr este objetivo, se realizaron las gestiones necesarias, para que, con apoyo de la Secretaría de Finanzas, se diseñara y creara una plataforma de registro, para dar seguimiento y conformar el Padrón Estatal de Beneficiarios.

Además, esta plataforma es un esfuerzo, por monitorear y evaluar los programas sociales en el estado con el objetivo principal de impulsar la transparencia, así como la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como:

- Homologar la información sociodemográfica y geográfica de los beneficiarios de Programas y Acciones Sociales del Estado de Querétaro y sus municipios.
- Evitar la duplicidad en la implementación de los Programas y Acciones Sociales.
- Focalizar la atención de los Programas Sociales.
- Promover un enfoque interseccional mediante la identificación y análisis de las características sociodemográficas de los beneficiarios, así como de las poblaciones vulnerables.

- Generar información estratégica que sirva para la mejora continua de cada una de las etapas de las políticas públicas del Estado.
- Transparentar la información sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos.
- Reducir el tiempo y esfuerzo para la integración de los Padrones de Beneficiarios.
- Transitar hacia un esquema de "ventanilla única", buscando facilitar al ciudadano el acceso a los programas y acciones del Gobierno del Estado y disminuyendo los procesos burocráticos.

El Sistema de Programas Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SIPROS) es una herramienta informática que funciona para integrar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Beneficiarios; además de que es administrada por la SEDESOQ, e implementada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dicha plataforma, se encuentra disponible en el sitio web <https://programas.queretaro.gob.mx/>.

SIPROS, es una plataforma que propicia al cumplimiento a uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, "Gobierno Ciudadano", que tiene como propósito promover y consolidar un gobierno digital, además en sintonía con el Programa Estratégico de Gobierno Digital, que tiene como objetivo, impulsar y promover de manera integral, la transformación digital del Estado de Querétaro, es así que esta herramienta es propicia para potenciar el desarrollo de competencias digitales en los servidores públicos y de los ciudadanos, incluyendo la digitalización de trámites y servicios.

De forma complementaria se anexa en "Manual de SIPROS".

**TODOS AVANZAMOS**  
**Matriz de indicadores para resultados**

NIVELES, OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO											
Clave	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Frecuencia	Unidad de Medida del Indicador	Método de Cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área Responsable	
1SDS.1	F	Disminuir el indicador de carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Querétaro	Indicador de carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad	1.72%	Bianual	Porcentaje	(Número de personas con carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad atendidas por el programa en el año t / Población total del estado) * 100	Nombre de la fuente de información: Informe de Medición multidimensional de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Ubicación física y/o digital: <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicmo.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicmo.aspx</a> Área responsable que resguarda la información: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Las condiciones macroeconómicas del país y la Entidad permanecen estables.  Las variables económicas se encuentran dentro de las proyecciones esperadas.  El programa permanece activo durante los dos años de medición y mantiene o incrementa el número de población atendida.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
1SDS.1.1	P	Disminuir la población con carencias de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que se encuentren en situación de pobreza en el Estado de Querétaro	Porcentaje de personas atendidas por el Programa, con respecto al total de personas con carencias de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que se encuentra en situación de pobreza	36.88%	Anual	Porcentaje	(Número de personas atendidas por el programa / Total de personas con carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que se encuentran en situación de pobreza) * 100	Nombre de la fuente de información: Informe de Medición multidimensional de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Reporte de Avance Físico Financiero y Padrón de beneficiarios del Programa Alimentario Ubicación física y/o digital: <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicmo.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicmo.aspx</a> Sistema de Programas Sociales (SIPROS) <a href="https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index">https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index</a> <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/</a> Área responsable que resguarda la información: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ	Las condiciones macroeconómicas del país y la Entidad permanecen estables.  Las variables económicas se encuentran dentro de las proyecciones esperadas.  El personal de la dependencia cuenta con las habilidades necesarias para mantener actualizado el padrón de beneficiarios, entregarlo en tiempo y forma, y presentar las estadísticas que le sean solicitadas	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
1SDS.1.1.1	C1	Apoyos alimentarios a personas con carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en situación de pobreza o vulnerabilidad en el Estado de Querétaro entregados	Porcentaje de personas beneficiarias del Programa Alimentario satisfechas, con respecto al total de personas beneficiarias que respondieron la encuesta de satisfacción	90.00%	Semestral	Porcentaje	(Número de personas beneficiarias del programa alimentario satisfechas / Total de personas beneficiarias que respondieron la encuesta de satisfacción) * 100	Nombre de la fuente de información: Encuesta de Satisfacción del Programa Alimentario Ubicación física y/o digital: Carpeta en DRIVE con los resultados de las encuestas de satisfacción del Programa Alimentario Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ	Los beneficiarios del Programa participan activamente para responder la encuesta de satisfacción	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
1SDS.1.1.1.1	C1 A1	Realizar el padrón de las y los beneficiarios de los apoyos alimentarios entregados a personas con carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad	Porcentaje del número de las y los beneficiarios registrados en el padrón del Programa Alimentario con respecto al total de las y los beneficiarios del programa	90.00%	Trimestral	Porcentaje	(Número de las y los beneficiarios registrados en el padrón del Programa Alimentario / Total de las y los beneficiarios del programa) * 100	Nombre de la fuente de información: Reporte de Avance Físico Financiero y Padrón de beneficiarios del Programa Alimentario Ubicación física y/o digital: Sistema de Programas Sociales (SIPROS) <a href="https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index">https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index</a> Transparencia <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/</a> Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ	El personal de la dependencia cuenta con las habilidades necesarias para mantener actualizado el padrón de beneficiarios, entregarlo en tiempo y forma, y presentar las estadísticas que le sean solicitadas	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
1SDS.1.1.1.2	C1 A2	Dar seguimiento a la asistencia de las y los beneficiarios que recogen su paquete alimentario	Porcentaje del número de las y los beneficiarios que asistieron a recoger su paquete alimentario con respecto al total de las y los beneficiarios del programa	80.00%	Trimestral	Porcentaje	(Número de las y los beneficiarios que asistieron a recoger su paquete alimentario / Total de las y los beneficiarios del programa) * 100	Nombre de la fuente de información: Lista de entrega de los paquetes alimentarios Ubicación física y/o digital: Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ	Los beneficiarios del Programa asisten a recoger su paquete alimentario en tiempo y forma	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
1SDS.1.1.1.3	C1 A3	Reasignar los lugares disponibles a nuevos beneficiarios y beneficiarias debido a las bajas que se registran en el programa	Porcentaje de lugares reasignados a nuevos beneficiarios y beneficiarias, con respecto al total de lugares disponibles por las bajas registradas en el programa	90.00%	Trimestral	Porcentaje	(Número de lugares reasignados a nuevos beneficiarios y beneficiarias / Total de lugares disponibles por las bajas registradas en el programa) * 100	Nombre de la fuente de información: Reporte de Avance Físico Financiero y Padrón de beneficiarios del Programa Alimentario Ubicación física y/o digital: Sistema de Programas Sociales (SIPROS) <a href="https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index">https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/index</a> Transparencia <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/</a> Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ	Existen lugares a ser reasignados para nuevos beneficiarios y beneficiarias  La población objetivo conoce, solicita y participa activamente en las convocatorias del Programa  La población objetivo cumple con los requisitos de elegibilidad en tiempo y forma para ser beneficiaria	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	

## VIII. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADESES

En el estado de Querétaro el Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), a través de la Dirección de Alimentación tienen los Programas Alimentarios, cuyo objetivo es: Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. A través de los siguientes programas:

- Desayunos escolares modalidad en caliente y frío.
- Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.

El DIF opera a nivel Municipal, por lo que a lo largo de los 18 municipios del estado de aplican los programas alimentarios.

Además, de los programas generales del DIF, en el Municipio de Querétaro también se cuenta con el Programa “Comedor Contigo”, cuyo objetivo es brindar acceso a la alimentación, entregando apoyos de comida caliente, nutritiva y saludable a las familias que habitan en el municipio. Para ser beneficiario de este programa las y los interesados deben asistir a la sede en su delegación con una identificación, comprobante de domicilio para que se le entregué una ficha que corresponde a cuatro porciones y sus recipientes para guardar los alimentos que constan de plato fuerte, guarnición y pan (DIF Municipal Querétaro, 2024).

De igual manera, en el municipio de Querétaro se da un apoyo de despensas a los inscritos en el padrón de los grupos de las 67 localidades, por una cuota de recuperación de \$10.00.

## IX. PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente Programa cuenta con viabilidad financiera conforme al oficio número SF/SE/00163/2024, de fecha 23 (veintitrés) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que los alcances del mismo, serán ejecutados de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada, así como conforme a la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

En el ejercicio fiscal en curso se cuenta con un presupuesto de \$62,080,000. Lo que equivale a 160,000 acciones (paquetes alimentarios), para 40,000 beneficiarios distribuidos en 4 entregas por beneficiarios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CEPAL & WFP, 2017. Impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición. Modelo de análisis y estudio piloto en Chile, el Ecuador y México.  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a24cc8d0-49c1-491a-8893-e74b81d830d8/content>
- CONEVAL, 2010. Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto.  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Dimensiones\\_seguridad\\_alimentaria\\_FINAL\\_web.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Dimensiones_seguridad_alimentaria_FINAL_web.pdf)
- CONEVAL, 2013. Programa de Apoyo Alimentario. Ficha de monitoreo 2013.  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha\\_Monitoreo\\_Evaluacion\\_2013/SEDESOL/20\\_S118.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/SEDESOL/20_S118.pdf)
- CONEVAL, 2018. Estudio diagnóstico del Derecho a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Estudio\\_Diag\\_Alimentar\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Alimentar_2018.pdf)
- CONEVAL, 2022. Documento de análisis sobre la medición de la pobreza multidimensional, 2022.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2022/Documento\\_de\\_analisis\\_sobre\\_la\\_medicion\\_multidimensional\\_de\\_la\\_pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf)
- CONEVAL, 2022. Estimaciones de pobreza multidimensional. *Comunicado No. 7*. 10/08/2023.  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado\\_07\\_Medicion\\_Pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf)
- CONEVAL, 2023. Evaluación de las líneas de pobreza por ingresos. Contenido y valor monetario de las Líneas de Pobreza por Ingreso (canasta alimentaria y canasta no alimentaria).  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- CONEVAL (2023b). *Comunicado No. 8*. México: Coneval. Recuperado en línea el 29 de diciembre de 2023:  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado\\_08\\_ITLP\\_2TRIM\\_2023](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_08_ITLP_2TRIM_2023).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 2010. Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/EliminadosSustantivos/PoliticasyProgramasEIASA.pdf>

DIF Municipal Querétaro, 2024. Comedores Contigo. <http://3.145.2.53/programa-comedor-contigo/>

ECONOMIST IMPAC, 2022. Country report: México. Global Food Security Index 2022. [https://impact.economist.com/sustainability/project/food-security-index/reports/Economist\\_Impact\\_GFSI\\_2022\\_Mexico\\_country\\_report\\_Sep\\_2022.pdf](https://impact.economist.com/sustainability/project/food-security-index/reports/Economist_Impact_GFSI_2022_Mexico_country_report_Sep_2022.pdf)

ELCSA, 2012. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria. Manual de Uso y Aplicaciones. Comité Científico de la ELCSA. <https://www.fao.org/documents/card/en?details=98ea2c72-7b10-5e71-bae2-38f48f25c1a5/>

Escalona, M., Domínguez, N. S.f. Experiencias de agricultura familiar vinculadas con mercados locales orgánicos en México. LEISA Revista de Agroecología Vol. 29 No. 4. <https://www.leisa-al.org/web/index.php/volumen-29-numero-4/1003-experiencias-de-agricultura-familiar-vinculadas-con-mercados-locales-organicos-en-mexico>

FAO, (S.f.). El derecho a la alimentación adecuada. Folleto Informativo No. 34. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

FAO, 2011. Una introducción a los conceptos básicos de seguridad alimentaria. Guía práctica. <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

FAO, 2022. Hambre e inseguridad alimentaria. Recuperado el 1 de diciembre de 2022 de [Hambre | FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf)

FAO, 2023. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas

saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma: FAO.  
<https://doi.org/10.4060/cc3017es>.

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. 2023. América Latina y el Caribe -Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2023: Estadísticas y tendencias. Santiago. <https://doi.org/10.4060/cc8514es>

Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) México, 2019. Desnutrición infantil en México. <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>)

Franco, R., Vázquez, A., & Rodríguez, E. (2022). Pobreza Alimentaria en México: Un problema social. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/download/8840/9587/>

Herrera, K., Montes, E., & García, A. (2023). Experiencias de los participantes del Mercado Verde Morelos, México, categoría Productos Locales Morelenses. *Economía y Desarrollo Vol. 167 No. 2. Versión online.* [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842023000200016&script=sci\\_arttext&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842023000200016&script=sci_arttext&lng=es)

INEGI, 2022. Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2020 y 2022. Tabulados de hogares y vivienda 2020-2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#tabulados> y <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/#tabulados>

INEGI, 2022. Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2022. Tabulados por entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/#tabulados>

La sombra de Arteaga, 2016. Periódico oficial del Estado de Querétaro. Tomo CXLIX, No. 46. 19/08/2016. <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20160846-01.pdf>

Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, 2015. <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY022.pdf>

Ley General de Desarrollo Social, 2004. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Lazcano, E. & Shamah, T. 2023. La salud de los mexicanos en cifras: Resultados de la Ensanut 2022. <https://www.insp.mx/informacion-relevante/la-salud-de-los-mexicanos-en-cifras-resultados-de-la-ensanut-2022>

PNUD, 2023. Proyecto "Reducción del impacto económico del COVID-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades de México". <https://www.undp.org/es/mexico/historias/hacia-una-soberania-alimentaria-estrategias-comunitarias-de-produccion-de-alimentos>